Lima, 12 de octubre de 2022

Señora:

Ana María Cupial Ampuero

Presente.-

Referencia: Comunicaciones con fechas 23 de julio y 17 de agosto de 2022

De nuestra consideración

Por medio de la presente la saludamos cordialmente con la finalidad de pronunciarnos en torno a la situación que le estaría incomodando referido a que un poste de luz estaría obstruyendo el paso a “su cochera” que, según usted, formaría parte del bien inmueble que fue entregado con fecha 24 de junio del presente año.

En primer término, debemos aclarar lo obvio, esto es, que Galilea nunca le ha ofrecido *-ni ha sido pactado-* una cochera. En tal sentido, Galilea nunca se ha encontrado exigida a asegurar la habilitación o existencia de una “cochera” en su propiedad, debiendo tener en consideración que el poste se encuentra colocado en un espacio público y no en algún área que forme parte de su inmueble.

Asimismo, debemos anotar también que no existió observación alguna de su lado al momento de entregarle el bien inmueble; pues su primera comunicación referida a que no se encontraría cómoda con la situación expuesta en el párrafo introductorio, fue dirigida con fecha 23 de julio del presente año, esto es, un mes después de la entrega del bien y de que este haya sido recepcionado con su plena conformidad sin objeción alguna sobre la situación reclamada que claramente ya era susceptible de ser advertida desde la recepción del mismo.

Debemos comunicarle que la instalación de los postes se ha realizado mediando criterios técnicos y que, dado que la etapa del proyecto en la que se encuentra su vivienda ha sido recepcionada por la empresa Electricidad del Norte S.A. (ENSA), empresa que suministra energía eléctrica al proyecto, toda solicitud que se refiere al suministro de energía y elementos que giran en torno a la misma (como los postes), deberá ser dirigida directamente a ENSA, por lo cual mucho lamentamos no poder atender su solicitud.

Sin otro particular, nos despedimos de usted con la seguridad de haberle brindado una respuesta plena, oportuna y adecuada a su reclamo.

Atentamente,